

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
FEBRERO DE 2012.
ACTA N° 015-02-2012.**

Al ser las diez horas del día lunes 27 de febrero de 2012, se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 015-02-2012, al no haber quórum de ley, se declara un receso de 15 minutos para reiniciar a las 10:17. Al ser las 10:17 a.m se reinicia la sesión, con el siguiente quórum:

Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Vicepresidenta
Licda. Floribeth Venegas Soto, Secretaria
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Lic. Jorge Vargas Roldán, Director.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General
MBa. Marianela Navarro Romero, Sub-Auditora
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA:

La señora Vicepresidenta sugiere que se modifique la agenda para que se traslade como punto 3, Asuntos Presidencia Ejecutiva.

Seguidamente somete a votación el orden del día, con la modificación anterior.

Las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS SUB-GERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO:

***2.1. ANÁLISIS PARA LA AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE
LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA
PARA VARIAS OFICINAS DEL IMAS, SEGÚN OFICIO SGSA 078-02-2012:***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
FEBRERO DE 2012.
ACTA N° 015-02-2012.**

La señora Vicepresidenta solicita la anuencia a las señoras Directoras, para que ingresen los licenciados Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente de Soporte Administrativo y Ramón Alvarado Gutiérrez, Proveedor General.

Las señoras Directoras manifiestan su anuencia.

El Lic. Fernando Sánchez señala que el objetivo es para iniciar de dicha Licitación Pública para la contratación de servicios de limpieza, en las Áreas indicadas en el documento. Dentro de las solicitudes que en su oportunidad hizo este Consejo Directivo, de incluir en el cartel para la valoración, un bloque que evaluara el impacto social a las empresas. Además, se incluyó uno de valoración ambiental de compra verdes, según los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República.

Continúa con la presentación de autorización de inicio de procedimiento de Licitación Pública, para la contratación de Servicios de Aseo y Limpieza para el IMAS, que forma parte integral del acta.

La Licda. Marianela Navarro pregunta a la Asesoría Jurídica, sobre la parte del pago de salarios superior al mínimo legal establecido, le gustaría saber si es legal, pensando a futuro en alguna apelación.

El Lic. Berny Vargas responde que se tiene que exigir que se pague lo mínimo de salario de acuerdo a lo dispuesto en el Código de Trabajo, que es nuestra normativa a nivel nacional, el que se ponga como uno de los condicionamientos que se pague un salario más alto puede ser objeto de apelación.

La Licda. Mayra Díaz, manifiesta que le gustaría saber la diferencia de horas que se indica en el documento, el por qué todos no tienen las 8 horas.

El Lic. Fernando Sánchez responde que no todas son del mismo tamaño, se mide los metros cuadrados que se tienen que atender, hay oficinas que son únicamente de atención, por lo que no requiere la misma cantidad de horas de un local que tiene más metros cuadrados, esto se a coordinado con las Gerencias Regionales.

La Licda. Floribeth Venegas le parece que sería conveniente que siempre este presente alguna persona de limpieza, porque pueden presentarse eventualidades, lo más lógico serian las 8 horas de trabajo, esto para que las personas tengan un poco más de salario y así puedan tener más calidad de vida para sus familias.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
FEBRERO DE 2012.
ACTA N° 015-02-2012.**

El Lic. Fernando Sánchez manifiesta que se disminuyó las horas de trabajo en algunas Áreas, por los metros cuadrados de limpieza, esto con el fin de que la institución no tenga que desembolsar una cantidad exorbitante de recursos, se trata de maximizar el servicio con el menor costo posible y con esto ser más eficientes.

La Licda. Floribeth Venegas considera que sería bondadoso que las empresas les paguen más salario a sus empleados y que a su vez la empresa gane menos.

El Lic. Berny Vargas señala que cuando los mandatos son de tipo legal, establecer una condicionalidad en un término de referencia no agrega mayor sentido, en este caso si pagan menos o el mínimo se colocaría a la institución en una situación de eventual reclamo de apelación, porque la empresa que no sea adjudicada pagando el mínimo y siendo el tema de definición, lo que se paga sobre el mínimo de los salarios, eventualmente retro traería todo el proceso a que se vuelva a hacer, ya que la empresa está siendo excluida por un requisito que se establece que no se ajusta a legalidad, en esos términos no considera conveniente que se agregue un porcentaje sobre la decisión, cuando se den esos casos.

La Licda. Isabel Muñoz pregunta a qué se refiere cuando se habla de limpieza, para que al futuro las instalaciones se mantengan y no se vea deteriorado, porque si la empresa da más haya de lo que se contrató, de seguro se puede volver a contratar.

El Lic. Fernando Sánchez responde que la descripción del servicio es dar mantenimiento y limpieza a los cubículos de oficina, comedores, servicios sanitarios, duchas, lavatorios, bodegas, cuarto de pilas, sala de practica, pasillos, corredores internos y externos, vestíbulos, mobiliario, patios, la limpieza deberá realizarse en pisos, paredes, ventanas, persianas, lámparas, equipos de oficina, muebles, cielo raso, rodapiés, marcos de venta, servicios sanitarios, regar la planta ornamentales internas, recuperar los residuos para reciclaje, los desechos que no son posibles de reciclar debe ser recolectados en el deposito cercano, etc.

En las oficinas centrales hay un encargado de la supervisión y otro general, para ver que se cumplan aspectos de legalidad y la ejecución más minuciosa que se está limpiando bien, hay un Coordinador Administrativo Financiero encargado.

La Licda. Floribeth Venegas sugiere que se agregue en el documento que su trabajo será supervisado por cada Jefe de Oficina Regional y a la vez decirle a estos que eso es una tarea que deben realizar continuamente.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
FEBRERO DE 2012.
ACTA N° 015-02-2012.**

La Licda. María Eugenia Badilla considera fundamentales las sugerencias de la Licda. Isabel Mora, que se amplié al máximo lo que corresponde a las labores de limpieza.

La Licda. Floribeth Venegas pregunta que el IMAS suministra los materiales de aseo.

El Lic. Ramón Alvarado señala que el cartel es un documento que hace toda una narración en detalle, se establecen sanciones que caso que se tenga que hacer, la forma de cómo supervisar el servicio, etc. Respecto a los materiales el IMAS no los compra, es parte de la licitación que la empresa tiene que aportar los materiales y equipos de limpieza que se utilicen.

La Licda. Rose Mary Ruiz considera que se haga una revisión de lo planteado, no se puede decir 8 horas, cuando en realidad se requieren 4 horas de trabajo, si no se necesita no se puede contratar por las 8 horas, solicita que se revise las horas. Además, que no se ponga dentro de los criterios de evaluación el salario adicional al mínimo, porque no se puede sostener jurídicamente. A su vez, solicita a manera de información se les haga llegar al Consejo Directivo, cómo queda el número de horas por localidad.

Al ser las 11:10 am. ingresa la Licda. Mayra González León, Directora

La Licda. Mayra Trejos da lectura del proyecto de acuerdo.

ACUERDO CD 084-02-2012

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante solicitud de pedido N° 10008865, solicitada por el Lic. Fernando Brenes Campos del Área de Servicios Generales y autorizada por el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente de Soporte Administrativo, con el fin de proceder en la Contratación de Servicios de aseo y limpieza para atender necesidad institucional en varias oficinas del IMAS, la cual será respaldada con recursos presupuestarios, según posición presupuestaria 1.04.06 Centro Gestor 1212000000 Fondos IMAS.

SEGUNDO: Qué según lo establecido en el Informe Ejecutivo suscrito por el Lic. Ramón Alvarado Gutiérrez, Proveedor Institucional y la Licda. Gabriela Soto Quijano del Área de Servicios Generales, se recomienda la autorización de inicio de procedimiento de Licitación Pública para la Contratación de servicios de aseo y limpieza para el IMAS para las siguientes dependencias: ARDS Suroeste, ARDS Noreste, ARDS Brunca, ARDS Liberia, ARDS Alajuela, ARDS Huetar Norte, ARDS Puntarenas, ARDS Heredia, ULDS Goicoechea, ULDS Desamparados,

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
FEBRERO DE 2012.
ACTA N° 015-02-2012.**

ULDS Turrialba, ULDS Nicoya, ULDS Cañas, ULDS San Ramón, ULDS Chomes, ULDS Alajuelita, ULDS Santa Cruz, ULDS Grecia, ULDS Pavas, ULDS Puriscal, ULDS Acosta, ULDS Los Santos, ULDS Osa, ULDS Ciudad Nelly, ULDS Coto Brus, ULDS Buenos Aires, Local Frente Edificio Central, ULDS Guápiles.

TERCERO: Que en razón del monto estimado para la Contratación y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Contratación Administrativa corresponde realizar procedimiento por medio de Licitación Pública.

CUARTO: Que el artículo 22 Inciso e) del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del IMAS, establece que de acuerdo al tope máximo autorizado por la Contraloría General de la República, los procedimientos de las Licitaciones Públicas deben ser adjudicados por el Consejo Directivo.

QUINTO: Que de acuerdo a recomendación de este Consejo Directivo, deberá incorporarse en el Cartel de la Licitación Indicadores de calificación de carácter social.

POR TANTO

Se acuerda:

AUTORIZAR EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA VARIAS OFICINAS DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, de acuerdo al siguiente detalle y con las observaciones indicadas en la presente sesión:

Línea	Detalle	**Horario
1	ARDS Suroeste	8 horas diarias de Lunes a Viernes
2	ARDS Noreste	8 horas diarias de Lunes a Viernes
3	ARDS Brunca	8 horas diarias de Lunes a Viernes
4	ARDS Liberia	8 horas diarias de Lunes a Viernes
5	ARDS Alajuela	8 horas diarias de Lunes a Viernes
6	ARDS Huetar Norte	8 horas diarias de Lunes a Viernes
7	ARDS Puntarenas	8 horas diarias de Lunes a Viernes, de 7 a.m a 4 p.m o a convenir
8	ARDS Heredia	8 horas diarias de Lunes a Viernes, de 6 a.m a 3 p.m o a convenir
9	ULDS Goicoechea	8 horas diarias de Lunes a Viernes

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
FEBRERO DE 2012.
ACTA N° 015-02-2012.**

10	ULDS Desamparados	8 horas diarias de Lunes a Viernes
11	ULDS Turrialba	8 horas diarias de Lunes a Viernes
12	ULDS Nicoya	4 horas diarias de Lunes a Viernes, de 8 am a 12 md o a convenir
13	ULDS Cañas	4 horas diarias de Lunes a Viernes, de 8 am a 12 md o a convenir
14	ULDS San Ramón	8 horas diarias de Lunes a Viernes,
15	ULDS Chomes	4 horas diarias de Lunes a Viernes, de 8 am a 12 md o a convenir
16	ULDS Alajuelita	2 horas diarias de Lunes a Viernes
17	ULDS Santa Cruz	4 horas diarias de Lunes a Viernes, de 8 am a 12 md o a convenir.
18	ULDS Grecia	8 horas diarias de Lunes a Viernes,
19	ULDS Pavas	4 horas diarias de Lunes a Viernes,
20	ULDS Puriscal	2 horas diarias de Lunes a Viernes,
21	ULDS Acosta	8 horas diarias de Lunes a Viernes,
22	ULDS Los Santos	4 horas diarias de Lunes a Viernes, de 8 am a 12 md o a convenir.
23	ULDS Osa	4 horas diarias de Lunes a Viernes, de 8 am a 12 md o a convenir
24	ULDS Ciudad Nelly	4 horas diarias de Lunes a Viernes, de 8 am a 12 md o a convenir
25	ULDS Coto Brus	4 horas diarias de Lunes a Viernes, de 8 am a 12 md o a convenir
26	ULDS Buenos Aires	4 horas diarias de Lunes a Viernes, de 8 am a 12 md o a convenir
27	Local Frente Edificio Central	8 horas diarias de Lunes a Viernes
28	ULDS Guápiles	8 horas diarias de Lunes a Viernes

Asimismo, se instruye a la Subgerencia de Soporte Administrativo remitir a este Consejo Directivo, la revisión de las horas como estableció el Consejo Directivo.

La Licda. Rose Mary Ruíz somete a votación el anterior proyecto de acuerdo.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Floribeth Venegas Soto, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
FEBRERO DE 2012.
ACTA N° 015-02-2012.**

A solicitud de la señora Vicepresidenta, las señoras Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

2.2. ANÁLISIS PARA LA AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE LA CARTA DE COMPROMISO ENTRE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL Y EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y PARA EL INICIO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA MER-LINK, SEGÚN OFICIO SGSA.079-02-2012:

El Lic. Fernando Sánchez inicia la presentación de la Propuesta IMAS-MER-LINK, Plataforma Electrónica de Procesos de Contratación Administrativa.

Al ser las 11:22 am, ingresa a la sala de sesiones el señor Presidente.

La Licda. Isabel Muñoz pregunta qué garantía existe para que este sistema sea eficiente, para que no se tenga que perder una compra, cómo se puede evitar que las ofertas que se presentan no sean apeladas.

El Lic. Fernando Sánchez responde que el mismo sistema prevé esos problemas, porque esta junto con lo que es Contratación Administrativa y es avalado por la Contraloría General de la República, una vez que este adjudicado el segundo paso es hacer el contrato, este se incluye en el Mer-Link, llega al Órgano Contralor y este lo revisa, todos los recursos de apelación los recibe ésta mediante este sistema y los plazos son los mismo que establece la ley, lo que se ahorra es no estar publicando.

La Licda. Rose Mary Ruiz pregunta que tipo de bienes se habla, porque el IMAS licita bienes y servicios, han servicios que son asesorías, capacitaciones, etc., que son muy propios de la Institución y desconoce si los oferentes están incorporados en el Mer-link.

El Lic. Sánchez señala que otra ventaja del sistema, es que sean la micro y pequeñas empresas, las que brinden los servicios a los gobiernos.

A la Licda. María Eugenia Badilla no le queda clara la cláusula cuarta, inciso 4.6, por lo que solicita le expliquen.

El Lic. Ramón Alvarado responde que para poder ubicar todos los artículos que se van a comprar tienen un código, el catalogo que implementa Mer-link es universal definido por las

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
FEBRERO DE 2012.
ACTA N° 015-02-2012.**

Naciones Unidas, todas las instituciones que están adscritas a Mer-link no pueden tener su propia codificación.

El Lic. Fernando Sánchez agrega que ese código es la llave, de cómo se habla entre proveedores y Administración Pública, cuando se ingresa al sistema se conoce el artículo por el código, ya que se usa un catalogo universal.

La Licda. Marianela Navarro pregunta como sería la auditoria para ese sistema, o el modulo lo tiene y la parte de la reglamentación interna se debe modificar.

El Lic. Fernando Sánchez responde que se va dar una capacitación a los auditores, para que conozcan el sistema y los perfiles necesarios. En cuando a la modificación una vez que se firme la carta de compromiso, se va establecer el cronograma de actualización para ir modificando de acuerdo ha dicho cronograma, pero ciertamente hay que modificar el Reglamento Interno de Contratación Administrativa.

La Licda. María Eugenia Badilla pregunta si al contar con este sistema, el personal que trabaja en la Proveeduría, se tendría que pasar de un lado para otro.

El Lic. Ramón Alvarado señala que sigue siendo un sistema que hay cumplir con la Legislación de Contratación Administrativa, los procedimientos continúan igual, la única diferencia es ante una posibilidad de cargas de trabajo más bien tendería a reubicar algún personal, más que reforzar, porque ya no se tendría que sacar copias de documentos, toda va ser uso del sistema electrónico.

A la Licda. María Eugenia Badilla le parece extraordinario el sistema Mer-link, se debe pensar que lo que hoy existe es obsoleto y que la tecnología avanza a pasos agigantados y se tiene que ver los cambios. Considero esto permite agilidad y ahorro económico y del personal, también permite transparencia y eficiencia que queda día será mejor.

Añade que la forma en que presentaron esta información fue formidable, han trasmitido esa emoción y entusiasmo para llevarlo a cabo.

La Licda. Rose Mary Ruiz solicita a la Licda. Mayra Trejos, que proceda con la lectura de la propuesta de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos da lectura de la propuesta de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
FEBRERO DE 2012.
ACTA N° 015-02-2012.**

ACUERDO CD 085-02-2012

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Qué según lo establecido en el Informe denominado **PROPUESTA IMAS – MER-LINK PLATAFORMA ELECTRONICA DE PROCESOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA**, suscrito por el Lic. Ramón Alvarado Gutiérrez, Proveedor Institucional y el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Soporte Administrativa, se recomienda que el IMAS forme parte de las instituciones públicas que utilizan Mer-link como plataforma para realizar el proceso de compra institucional.

SEGUNDO: Que es requisito suscribir la **Carta de Compromisos** entre la División de Gobierno Digital del Instituto Costarricense de Electricidad y el Instituto Mixto de Ayuda Social, para el uso de la plataforma del sistema Mer-link.

TERCERO: Que le corresponde al IMAS realizar los trámites que en materia de contratación administrativa correspondan, a efecto de contratar los servicios a brindar por Gobierno Digital, con el fin de ser parte de la Plataforma Tecnológica Mer-link,

CUARTO: Que corresponde a un procedimiento de contratación de excepción de conformidad con lo establecido en el Artículo No. 2 inciso c) **Excepciones**, de la Ley de Contratación Administrativa y el artículo No. 130 **Actividad Contractual desarrollada entre sujetos de Derecho Público**.

QUINTO: Que el monto del contrato es de cuantía inestimable, por cuanto depende del monto total de compras que se realicen mensualmente.

SEXTO: Que corresponde al Consejo Directivo dar la Autorización de Inicio, de acuerdo al artículo No. 22 **Niveles de Competencia** para adjudicar del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del IMAS.

POR TANTO

Se acuerda:

1. Instruir a la Gerencia General para que suscriba la Carta de Compromisos entre la División de Gobierno Digital del Instituto Costarricense de Electricidad y el Instituto Mixto de Ayuda Social, para el uso de la Plataforma del Sistema Mer-link.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
FEBRERO DE 2012.
ACTA N° 015-02-2012.**

2. Se instruye a la Subgerencia de Soporte Administrativo para coordinar y apoyar al Gobierno Digital, dentro del ámbito de sus competencias y en coordinación con Tecnologías de Información, Asesoría Jurídica y el Área de Proveeduría Institucional, para lograr el cumplimiento de lo dispuesto en la Carta de Compromisos.
3. Autorizar el inicio del procedimiento de contratación administrativa por **Excepción** con el **INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD**, como representante de la Secretaría Técnica de **GOBIERNO DIGITAL** para la contratación de los servicios de la Plataforma Tecnológica de compras **Mer –link**.

La Licda. Rose Mary Ruíz somete a votación el anterior proyecto de acuerdo.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Floribeth Venegas Soto, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Se retiran de la sala de sesiones los invitados.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

3.1. VARIOS:

El señor Presidente hace una presentación con filminas sobre las actividades realizadas durante la semana anterior, una fue la entrega de útiles escolares con participación de la señora Presidenta de la República, la otra una visita al Cantón de Puriscal, para inaugurar una obra de infraestructura; la cual forma parte integral del acta.

3.2. DEROGAR EL ACUERDO CD 055-02-2012 DEL ACTA NO.009-12 DE FECHA 6 DE FEBRERO DEL 2012, DONDE SE AUTORIZA A LA LICDA. MAYRA DÍAZ MÉNDEZ, PARTICIPAR EN LA LX REUNIÓN MINISTERIAL Y DE COORDINADORES TÉCNICOS DEL CONSEJO DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
FEBRERO DE 2012.
ACTA N° 015-02-2012.**

***CENTROAMERICANA, A REALIZARE EN CIUDAD DE TEGUCIGALPA DE
HONDURAS, LOS DÍAS DEL 23 Y 24 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO:***

El señor Presidente solicita a la Licda. Mayra Trejos, que proceda con la lectura de la propuesta de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos da lectura del proyecto de acuerdo.

ACUERDO CD 086-02-2012

POR TANTO,

Se acuerda:

Derogar el acuerdo CD 055-02-2012 del Acta No.009-2012 de fecha 6 de febrero del 2012, donde se autoriza a la Licda. Mayra Díaz Méndez, participar en la LX Reunión Ministerial y de Coordinadores Técnicos del Consejo de la Integración Social Centroamericana, a realizare en Ciudad de Tegucigalpa de Honduras, los días 23 y 24 de febrero del presente año, por haberse suspendido la actividad.

El señor Presidente somete a votación el anterior proyecto de acuerdo.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Floribeth Venegas Soto, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

***3.3. PRESENTACIÓN DEL RESULTADO DEL CONVENIO CON LA ORGANIZACIÓN
EDUNÁMICA:***

El señor Presidente solicita la anuencia de las señoras Directoras, para que ingresen a la sala de sesiones los licenciados Juan Carlos Dengo González, Subgerente de Desarrollo Social y Olga Sonia Vargas Calvo del Departamento de Avancemos y el señor Oscar Manuel Lopez, Director Ejecutivo de EDUNÁMICA.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
FEBRERO DE 2012.
ACTA N° 015-02-2012.**

Las señoras Directoras manifiestan su anuencia.

Ingresan a la sala de sesiones los invitados.

La Licda. Olga Sonia Vargas señala que hace varios meses se tenía interés en presentar a este Consejo Directivo, los resultados del Convenio de Cooperación entre la Organización EDUNÁMICA y el IMAS, para la captación de información de estudiantes potenciales de beneficiarios de Avancemos y de los procesos de acompañamiento y seguimiento a estos estudiantes y su familias, en el marco de ejecución de dicho convenio, en los Centros Educativos que son cobertura de EDUNÁMICA.

Dicho convenio fue aprobado según acuerdo CD-356-2009 el 28 de setiembre del 2009, tiene dos años de estar en ejecución, en la primera parte de la exposición se va hacer una referencia de qué es lo que establece el convenio y la otra exposición de los resultados. Considera que la ejecución de este convenio es una buena práctica, por eso lo hace de conocimiento del Consejo Directivo.

Seguidamente continúa con la presentación con filminas del convenio, que forma parte del acta.

El Lic. Oscar López continúa con la presentación de EDUNÁMICA, que forma parte del acta.

La Licda. Rose Mary Ruiz se siente muy complacida de escuchar lo que hace el programa de EDUNÁMICA en relación con el IMAS, todo lo que sea apoyar los procesos educativos en los jóvenes y los niños y niñas, es sumamente importante. Históricamente ha en colegios donde muchos de los jóvenes tenía problemas hasta para desayunar, actualmente muchos de ellos laboran en posiciones estratégicas en instituciones del Estado y en procesos internacionales, se muestra que el proceso educativo les permitió a estos jóvenes ubicarse socialmente en otra dimensión diferente a la que vivían antes.

Señala que todo lo que se haga por fortalecer los procesos educativos, realmente tienen un cambio en la escala social y en el desarrollo de país, porque son jóvenes que vienen apoyar los procesos educativos y con un conocimiento muy importante que es la dificultad y tragedia de ser pobre y haberlo superado, vienen con una conciencia social diferente.

Reitera su complacencia y se puedan establecer vínculos con EDUNÁMICA nuevamente, una vez que se venza el convenio.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
FEBRERO DE 2012.
ACTA N° 015-02-2012.**

La Licda. María Eugenia Badilla considera que este programa es muy importante, porque si no se les da ese acompañamiento podrían caer esos jóvenes talentosos, es fundamenta que no tengan problema coyuntural, porque no estarían en igual de condiciones con los otros compañeros.

El señor Oscar Lopez señala que para que se logre esto, es muy importante la participación de la familia, parte de lo que hace EDUNÁMICA no tiene solo que ver el vinculo con la institución o el estudiante, sino que también tiene que estar involucrada la familia, cada año se hacen encuentros con estas y se les explica su rol como principal ente de apoyo hacia el estudiante, eso permite tener una comunicación fluida, para que ese tipo de necesidades que surjan se puedan comunicar a tiempo.

La Licda. Floribeth Venegas pregunta si este apoyo se hace también a nivel de la Universidad.

El señor Oscar López responden que en las familias nadie tiene experiencia universitaria en cuanto al grupo que se está apoyando, eso no existe, no hay ningún padre o madre de familia que pueda orientar en ese proceso, por esa razón se comenzó a desarrollar hace dos años un proyecto que se denomina “RUMBO U”, que tiene que ver con profesionales en orientación que trabajan con EDUNÁMICA, desarrollando talleres con estos jóvenes, durante su etapa de décimo y undécimo año, para apoyarles en su proceso de escogencia de una carrera profesional y durante la universidad se les sigue apoyando, muchos de ellos actualmente son bachilleres universitarios.

El señor Presidente agradece la presentación de los invitados.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUB-GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:

4.1. ANÁLISIS DE AUTORIZACIÓN DEL BENEFICIO PARA EL “SUBSIDIO DE COMPRA DE LOTE”, SEGÚN LA TABLA DE LÍMITES DE AUTORIDAD FINANCIERA 2012, OFICIO SGDS-320-02-2012:

El señor Presidente propone para que el presente punto de agenda se traslade para la siguiente sesión.

Las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 27 DE
FEBRERO DE 2012.
ACTA N° 015-02-2012.**

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 1:00 p.m.

**LICDA. ROSE MARY RUÍZ BRAVO
VICE-PRESIDENTA**

**LICDA. FLORIBETH VENEGAS SOTO
SECRETARIA**